



ACTA N° 98/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTIDOS* del mes de *JUNIO* del año 2009, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *NONAGESIMA OCTAVA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de

2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de junio de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 16/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 4.608/02. Adverso: D. Juan Antonio Martín Rodríguez. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 416/09 y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 12/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 88/09. Adverso: Presentación Navarro Berbel. Situación: Sentencia Núm.63/09.*

2º.- 4.- *Proposición relativa a los requisitos previos para la tramitación de los procedimientos de Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales (arraigo social) así como Autorización de Residencia Temporal por Reagrupación Familiar que se tramitan en la Oficina Municipal de Inmigración.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- *Proposición relativa a resolver Recurso Extraordinario de Revisión presentado por D. Fernando Gutiérrez Antolín en rep. de "Diproven, S.A."*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza en los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar.*

4º.- 2.- *Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial a integrar en el servicio de prevención del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Acta de adjudicación provisional de la licitación del contrato de servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en la Dependencias Municipal de Roquetas de Mar.*

4º.- 4.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar.*

4º.-5.- *Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández de Roquetas de Mar.*



4º.- 6.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte y limpieza de los balizamientos y plataformas fotantes en las playas de Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a solicitar la ayuda correspondiente para participar como socios en el Programa "Energía Inteligente para Europa" durante el periodo 2010 – 2011.

5º.-2.- Proposición relativa a actualizar la renta correspondiente al contrato de arrendamiento del local destinado a oficinas administrativas de los Programas de Empleo.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de junio de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *16 de junio de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

15300.- Decreto de fecha 1 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de



- 300,00€ a D. Lup Dumitru como conductor del vehículo con matrícula 6554-BVL. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15301.- Decreto de fecha 1 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 300,00€ al vehículo con matrícula M-3642-OP. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15302.- Decreto de fecha 1 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 300,00€ a D. Jesús Andujar Felices como conductor del vehículo con matrícula 6261-CKG. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15303.- Decreto de fecha 1 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D^a. María del Mar Pérez López como conductor del vehículo con matrícula 8189-CTZ. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15304.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a contratar con la Asociación Amiromar el servicio de transporte adaptado para minusvalía con destino a facilitar el acceso a la playa de dicho colectivo durante los meses de julio y agosto de 2009 por importe de 1.060,00€. Mujer. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15305.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 450,00€ y comunicar la detracción de 6 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico al vehículo con matrícula 2469-DXD. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15306.- Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 95,00€ a D. Ramón López Martínez como conductor del vehículo con matrícula AL-6615-Z. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15307.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento a D. Antonio Manuel Espinosa Moreno por su asistencia al Curso de formación semipresencial denominado Monitor de Educación Vial-Fase III. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15308.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Manuel Santiago Cortes la devolución de 300,01€ abonados en concepto fianza ocupación playa parcela 21. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15309.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aly Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15310.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelah El Mabkhouti por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15311.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sekou Tidiane Yatabare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15312.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mady Bine sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15313.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Madi Waly Konte por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15314.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lassana Yattabare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15315.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alseyeni Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15316.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. N'tiene Sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15317.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Diakou Badiaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15318.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Diadie Barka Kanoute por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15319.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Daouda Moussa Sy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15320.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mawiyatou Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15321.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Hadji Diayite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15322.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mhamde Zarfany por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15323.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Djibi Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15324.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Azizi Ouajdi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15325.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nadezda Tambulatova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15326.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khadija Ben-ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15327.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Gulshat Bayazitova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15328.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lachen Bouali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15329.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Bentayri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15330.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Chafica Gartit por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15331.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Changwen Yu por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15332.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Makan Siby por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15333.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ousmane Ballo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15334.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Elizabeth Iyekekpolor por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15335.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Othman El Omrani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15336.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ahmed Toumi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15337.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hamid Tioutiou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15338.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Mouden por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15339.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachida Ezzaitoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15340.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Demba Lelle Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15341.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fatima Haboul por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15342.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Iba N'diaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15343.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Naima Fathi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15344.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. N'tji Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15345.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nouredine Cherifi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15346.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sekou Bathily por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15347.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Faddera por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15348.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ma Lamarana Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15349.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwadwo Adu por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15350.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Paula Andrea Rendon Sarmiento por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15351.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía constituida por las empresa Inversiones de nueva construcción de arquitectos Técnicos S.L. por importe de 1.147,86€ para el Lote II y 394,79€ Lote III. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15352.- Decreto de fecha 1 de junio de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 353/09-SL seguido a de la Mercantil 501 y 2005S.L asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15353.- Resolución de fecha 20 de mayo de 2009, relativo a contratar con A Traving Servicies S.A. El servicio de asistencia técnica al desarrollo



del Sistema de gestión de calidad de playas en la Auditoria Interna del sistema, para la consecución de la certificación “Q” de Calidad Turística en Playas por importe de 11.600,00€ IVA incluido. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15354.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a contratar con Muebles El Parador S.L. suministro de un somier de láminas de carbono de 150x190 por importe de 220,40€ IVA incluido. Educación y cultura. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15355.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15356.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación provisional I.C.I.O. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15357.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación provisional Tasas Licencia Urbanística. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15358.- Decreto de fecha 2 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 450,00€ y comunicar la detracción de 6 punto a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Javier Hernández Martínez como conductor del vehículo con matrícula 5914-FPN. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15359.- Decreto de fecha 2 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Oscar Barja Conde como conductor del vehículo con matrícula 1682-GGH. Seguridad Ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15360.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15361.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, con expediente nº 42/09 P.H., relativo a autorizar a D^a. Trinidad García Fernández la instalación de pedestal de helados en travesía fondo de saco. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15362.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, con expediente nº 39/09 P.H., relativo a autorizar a D. Ivan Vicente Martínez la instalación de pedestal de helados en Plaza el Tajillo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15363.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Ideas y Proyectos Móviles 3000 S.L. para instalación de trailer informativo contra el cáncer de útero el día 6 de junio de 2009 en el Auditorio de Roquetas de Mar. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15364.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Soasve S.L. representado por D^a. Carmen Rifa Fabregat para la instalación de cartel indicativo en Avda. De Roquetas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15365.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Carjober Andalucía S.L. ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Málaga nº 25. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15366.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Ángel Jiménez Fuentes ocupación de vía pública con contenedor de obras C/ Doctor Ferranz nº 4. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15367.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José María Oliva de la Vega ocupación de vía pública con contenedor de obras en Ctra. De Alicún nº 24. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15368.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. José Gómez Martín para la ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en Campillo del Moro nº 8. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15369.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio López Aguilera para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en C/ Mallorca nº 4. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15370.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Mohamed Jalal Hamouda para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Ctra. Mojonera nº 22. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15371.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María García Pérez la baja del vado permanente sito en C/ Pampaneira. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15372.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Javier Raya Pérez la baja del vado permanente sito en C/ Bola Dorada nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15373.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 092/05 sito en C/ San Juan Obrero nº 105 de D^a. Nieves Torres Pérez a favor de D. Juan Salvador García Iborra. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15374.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Ángela López Gutierrez la concesión de una reserva de espacio para uso exclusivo de minusválidos de 3 metros en C/ Mercado nº 5. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15375.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a D^a. María Victoria Angeles Gallardo Sánchez la instalación de discos de vado



- permanente en la cochera sita en C/ Los Olivos nº 5. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15376.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a D. Alfonso Spitzer Ysbert la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Nicaragua nº 3. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15377.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 153/02, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Asociación de Vecinos la Esperanza de Roquetas par la apertura del establecimiento dedicado a Guarderia Infantil sito en Avda. Cortijos de Marín. Medioambiente. DEARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15378.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 138/03, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de The Phone Hosue Spain S.L.U. Para la apertura del establecimiento dedicado a venta menor de telefonía sito en Parque comercial Gran Plaza local 99. Medioambiente. DEARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15379.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 71/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Alejo Vico Hernández para la apertura del establecimiento dedicado a venta menor de artículos de regalo sito en plaza los Jazmines nº 26. Medioambiente. DEARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15380.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 93/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Carolina Juana Testón Humanes para la apertura del establecimiento dedicado a centro de terapias orientales y quiromasaje sito en C/ Coro nº 6. Medioambiente. DEARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15381.- Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 47/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras a D^a. Isabel Hueso Salas de obras de ampliación de terrazas sin licencia en PGOU de Roquetas de Mar sección 1 edf. Residencial plurifamiliar en manzana cerrada con pato de parcela T1. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15382.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 23 de solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15383.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 7 de solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15384.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 11/05, relativo a declarar el concluso el procedimiento iniciado a instancias de Promociones Carretera de Alicún S.L. por considerar el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15385.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 193/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Juan José Cabrera Vázquez S.L. para semisotano garaje y 30 viviendas en edificio plurifamiliar en Avda. De los Depositos nº 137. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15386.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 267/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por las Lomas 2006 S.L. para sótano garaje y 53 viviendas plurifamiliares en C/ Odisea nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15387.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 435/2009, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizablea D. Torcuato Hernández Luque. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15388.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Sergio Olea Romacho a fin de asistir al curso de formación IV Foro de formación económica y financiera durante los días 1 y 2 de junio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15389.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez a fin de asistir al curso de fomrmación Gestión de Gastos de Personal durante los días del 1 al 4 de junio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15390.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Nassim Merah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15391.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Silman Kabou Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15392.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Nekoro Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15393.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Ibrahima Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15394.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Bakary Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15395.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. El Bahraoui Gaga por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15396.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Stephen Kwabena Nyaw por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15397.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Maniame Diaby por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15398.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aziz El Madeny por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15399.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ahmed El Hilali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15400.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rabia Jamal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15401.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Carmen Rodríguez Sánchez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, basura e IVTM por importe principal de 572,68€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15402.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a denegar a D. Traore Kabinet el nuevo fraccionamiento solicitado que parcialmente se refiere a la misma deuda para la que ya se concedió fraccionamiento. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15403.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Francisco José Ibern Rodríguez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana e IVTM por importe de principal 790,81€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15404.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a denegar la devolución solicitada por D. José Ferre Ferre por tratarse de baja temporal del vehículo y no definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15405.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Manuel López Martínez la devolución de 113,82€ correspondiente a cuota IVTM 2009 Vehículo con matricula AL-9193-K. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15406.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a no procede la devolución solicitada de cuota tasas basura ejercicio 2008 por D.



Salvador Gutierrez Castro. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 15407.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a no procede devolución solicitada por D. Francisco López Martínez. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15408.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Pedro Martínez Tortosa la devolución de 56,91€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-8034-S. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15409.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Antonio Ufarte Paniagua la devolución de 36,06€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15410.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. María José Martínez Martínez la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 20 de junio de 2009 a las 19:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15411.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Gabino López Vargas la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 20 de junio de 2009 a las 18:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15412.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, relativo a autorizar al Club de Tiro Olímpico Poniente la cesión de un Aula de la escuela de Música, Danza y Teatro el día 5 de junio de 2009 a las 19:30 horas hasta las 21:30 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15413.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por D. José Vizcaíno España para tomar parte en el concurso por el importe Lote I 900,00€ y Lote II 840,00€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15414.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por D. Francisco Moreno Martínez para tomar parte en el concurso por el importe Lote II 1.147,86€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15415.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por D. José Antonio García Vaquero para tomar parte en el concurso por el importe 2.862,33€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15416.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias señaladas en los antecedentes que hacen un total de autoliquidación y liquidaciones de IIVTNU 8.515,57€ y resto de recibos puesto al cobro en



la unidad de recaudación de 719,97€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 15417.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 7 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15418.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 142/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Banco Santander Central Hispano S.A. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15419.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 152/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra Caisanova S.A. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15420.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 210/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. José Miguel Avila Cayuela Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15421.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 246/09 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. Pedro Javier Rdríguez Acosta Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15422.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 340/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Cromar 2005 S.L. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15423.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 369/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Fresyga S.A. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15424.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 380/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Moreno Alonso Antonio S.L.N.E. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15425.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 381/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. Alejandro Sanz Peñaranda Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15426.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 426/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Confort Da S.A. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15427.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 429/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Telepizza S.A. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15428.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 442/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Nadorif S.L. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15429.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 524/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. Manuel José Paniagua Magan Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15430.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 522/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D^a. Margaret Dunn Baker Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15431.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Gas Natural Comercial S.D.G. Representado por D^a. Reyes Ibáñez de Aldecoa Duque para reparto de abanicos en la zona de la Romanilla la noche de San Juan día 23 de Junio de 2009. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15432.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 595/06 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Maquinas deportivas del Sur S.L. Por el desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15433.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Francisco Caparros Capel la ocupación de vía pública con parada de bicicletas entre C/ Senegal y Paseo Marítimo de Aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15434.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Marcela Beatriz Alonzúa la ocupación de la vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15435.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Laura Carretero Hansena la ocupación de la vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15436.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 22/09, relativo a la concesión de licencia de ocupación de la vía pública mediante instalación de parada de bicicletas a D. Rafael Rodríguez Soria. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15437.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 02/09, relativo a la concesión de licencia de ocupación de la vía pública mediante instalación de parada de Caballos en C/ Diagonal a D^a. Guadalupe Quesada Ferrer. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15438.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 01/09, relativo a autorización a D. Fernando Quesada Martínez ocupar la vía pública mediante instalación de paradas de Caballos en Avda. Entremares como autor de una infracción administrativa. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15439.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, con expediente nº 64/08 E.S., relativo a sancionar con 600,00€ titula del establecimiento sito en Paseo de las Acacias parcela 501 local 38 como autor de una infracción administrativa. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15440.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 24/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D. José Antonio Vidal Gutierrez titular del establecimiento sito en Plaza Lago Garza nº 13 como autor de una infracción administrativa. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15441.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 23/09 E.S., relativo a sancionar con 600,00€ a Ocio Costa Este S.L. titular del establecimiento sito en Puerto deportivo de Aguadulce local C-11 como autor de una infracción administrativa. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15442.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 43/09 E.S., relativo a sancionar con 1.000,00€ a D^a. Soledad López Montalban sito en Avda. Playa Serena Edf. Las Grazas como autor de una infracción administrativa. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15443.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Café Glamour S.L. par ala ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 98. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15444.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 392/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar con climatización a D^a. Isabel López García en Avda. Del Sabinal nº 325. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15445.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 277/06, relativo a proceer a la rectificación del error material habido en el



documento acreditado de la licencia de 1ª ocupación consistiendo dicha rectificación en que donde dice Avda. Cámara de comercio nº 7, 8, 9 y 100 debe decir Avda. Cámara de comercio nº 43, 44, 45 y 46. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15446.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 550/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones y construcciones hermanos Boga Sánchez S.L. para sótano garaje y 23 viviendas plurifamiliares en C/ San Miguel nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15447.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 1271/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancia de D. Eduardo Segura del Pino en representación de Florencia Agustin e Hijos S.A. Por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15448.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 769/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancia de British Education System S.L. Por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15449.- Resolución de fecha 27 de mayo de 2009, con expediente nº 1448/2005, relativo a la denegación de licencia de obras solicitada por Mileyro S.L. representado por D. Miguel León Ramos para proyectos básicos y de ejecución de almacenamiento y movimiento de áridos en Ctra. De Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15450.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 1142/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancia de D. Francisco Andujar García en representación de Emrodez S.L. Por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15451.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 1272/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancia de D. Eduardo Segura del Pino en representación de Florencia Agustin e Hijos S.A. Por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15452.- Resolución de fecha 22 de mayo de 2009, con expediente nº 1083/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de apartamentos la Solana S.A. Representado por D. Manuel Moreno Porras por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15453.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 145, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de



- Propietarios del Edificio Brismarina ubicada en C/ Olimpadas nº 12. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15454.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 189, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Edificio Bahamas ubicada en C/ Lago Garda nº 303. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15455.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 231, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Orquideas ubicada en Avda. Sabinal nº 560. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15456.- Resolución de fecha 18 de mayo de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a Promociones Francisco Montoya Martínez S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15457.- Resolución de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 273, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Las Adelfas ubicada en Avda. Del Mediterráneo nº 31 y nº 43. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15458.- Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 47/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. Isabel Hueso Salas como presunto responsable de la infracción urbanística consistente obras de ampliación de terraza. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15459.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de 4 representaciones de la obra de teatro escolar por importe de 2.400,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15460.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de las garantía provisionales constituidas por Eco-45 Consultoría S.L. por los importes de 1.319,69€ para el Lote I, 1.147,86€ para el Lote II y 394,79€ para el Lote III. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15461.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Cristina Martín Morales en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15462.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Iván Guirado González en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15463.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar la asociación de parálisis cerebral Aspace la cesión de uso del salón de la escuela municipal de música, danza y teatro el día 26 de junio de 2009



- desde las 19:30 hasta las 23:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15464.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar la aprobación del gasto de la cantidad de 1.800,00€ para concurso de declaraciones de amor. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15465.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de las garantías provisionales constituidas por asistencia técnica industrial S.A.E. Por los importes de 1.319,69€ para el Lote I, 1.147,86€ para el Lote II y 394,79€ para el Lote III. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15466.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período marzo de 2009 por el importe de 1.096,56€ en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15467.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período marzo de 2009 por el importe de 205,38€ en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15468.- Decreto de fecha 2 de junio de 2009, relativo a reconocer a D^a. María José Zapata Rubio a cantidad de 42,69€ en concepto de desplazamiento durante los meses de febrero, marzo y abril de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15469.- Decreto de fecha 2 de junio de 2009, relativo a reconocer a D^a. María Teresa Ortega Peña la cantidad de 214,70€ en concepto de desplazamiento a durante los meses de febrero a mayo de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15470.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malang S. Fatty por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15471.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bilal Benabbou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15472.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ghanou El Jmili por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15473.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ali Homman por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15474.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Helen Ahichiel por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15475.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a aprobar la liquidación por importe de 133.758,28€ correspondiente al cargo 15L/2009 relativo al IBI Urbana. Catastro. HACIENDA CONTRATACIÓN.
- 15476.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorizar a Asociación Posidonia de Aguadulce para instalación de mesa informativa en las proximidades del Hotel Portomagno sito en Pso. Marítimo de Aguadulce los días 6, 7, 13, 14, 20, 21 y 27. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15477.- Resolución de fecha 22 mayo de 2009, con expediente n° 700/2008, relativo a se declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias de D. José Luque Aguilera por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15478.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente n° 18/09 D y 18/09 S, relativo a proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador a D. Juan Miguel Ordiales Benayas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15479.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente n° O.E. 05/09, relativo a ante la imposibilidad de notificar la presente resolución a Promociones Don Perfecto S.L. a fin de que se proceda a la retirada inmediata de las dos casetas de obras del acerado público en plaza José San Martín. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15480.- Resolución de fecha 21 de mayo de 2009, relativo a dar los medios de ingreso a Boral Tecnic S.L. a fin de que se puede ingresar la sanción impuesta de 600,00€. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15481.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente n° 9/09, relativo a declarar en ruina el inmueble sito en la Avda. Sabinal n° 27 de Roquetas de Mar según informe emitido por los Servicio Técnicos Municipales. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15482.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente n° 08/09, relativo a declarar en ruina el inmueble sito en la C/ Faro esquina Rape del Puerto de Roquetas de Mar según informe emitido por los



Servicio Técnicos Municipales. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15483.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 48/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizada por D. Raul Pomares Rubio sitas en C/ Sierra de Gata consistentes en cerramiento de valla de parcelación con un muro por ser obras ilegalizables. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15484.- Decreto de fecha 26 de mayo de 2009, con expediente nº 48/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Raul Pomares Rubio como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/ Sierra de Gata. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15485.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 145/2006, relativo a denegar la modificación de licencia de obras solicitada por la mercantil Inversiones Italan S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15486.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Julio Fernández Yagüe y por D^a. Renata Trubistina en el Registro de Parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15487.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por D. M^a. Del Mar Verdeja Coto por importe de 182,72€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15488.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Fomantix S.L.P. Por importe de 1.531,00€ para el Lote I, 1.332,00€ para el Lote II y 458,00€ para el Lote III. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15489.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de las garantías provisionales constituidas por Mapfre Servicio de Prevención S.L. por importe de 1.319,69€ para el Lote I, 1.147,86€ para el Lote II y 394,79€ para el Lote III. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15490.- Decreto de fecha 3 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 al vehículo con la observaciones de conductor ausente y matrícula 9891-DHY. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15491.- Decreto de fecha 3 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 al vehículo con la observaciones de conductor ausente y matrícula 1214-FSF. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 15492.- Decreto de fecha 2 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con la observaciones de conductor ausente y matricula 2006-DXY. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15493.- Decreto de fecha 3 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y y mantener la sanción impuesta 150,00€ a D. Alfredo Lozano Aguliera con vehículo con matricula 6376-FTM. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15494.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con las observaciones de conductor ausente y matricula 9271-DWG. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15495.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 450,00€ y comunicar la detracción de 6 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico por D. Francisco Ramón Giménez Mateu con motocicleta con matricula 4739-DHT. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15496.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15497.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con las observaciones de conductor ausente y matricula 8789-DPY. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15498.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con las observaciones de conductor y matricula 5039-FBJ. Seguridad ciudadana. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15499.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar desplazamiento a D. Pedro Antonio López Gómez a fin de asistir a una asamblea de la Caja de Ahorros del Mediterráneo que tendrá lugar en Alicante. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 16/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 4.608/02. Adverso: D. Juan Antonio Martín Rodríguez. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 416/09 y recepción del Expediente Administrativo.



Objeto: Contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar respecto de la reclamación efectuada en concepto de responsabilidad patrimonial, cuando el 07/09/01, circulaba con el vehículo de su propiedad por la Avda. de Las Marinas, sufrió un accidente al pasar por encima de un adoquín de construcción ubicado sobre la vía en el centro del carril por el que circulaba. Los daños materiales causados ascendieron al importe de 371,56 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 16 de junio de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 416/09 en cuyo Fallo se estimaba el recurso contencioso administrativo formulado por la representación procesal de D. Juan Antonio Martín Rodríguez contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar respecto de la reclamación efectuada en concepto de responsabilidad patrimonial; y consecuentemente, se revoca el acto administrativo impugnado por no ser ajustado a derecho, y se reconoce el derecho del recurrente a ser indemnizado en la cantidad de 371,56 Euros más los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición del presente recurso contencioso administrativo. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 416/09, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia y al Sr. Interventor de Fondos para que proceda al abono del importe en el plazo de 2 meses.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción el Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 12/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 88/09. Adverso: Presentación Navarro Berbel. Situación: Sentencia Núm.63/09.

Objeto: Contra la resolución de fecha 28 de noviembre de 2008 que desestimó la reclamación de la hoy actora por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad Volkswagen, modelo Polo, matrícula AL-8031-AH, cuando, sobre las 17:30 horas del día 25 de octubre de 2.007, y siendo conducido por la misma, circulando por la Avda. Carlos III, al llegar a la altura del número 599, impacto con la tapa de una arqueta,



introduciéndose la rueda derecha, siguiéndose de ello daños materiales en el referido vehículo.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 18 de junio de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 63/09 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, por incompetencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo para conocer el mismo, indicándose que el competente es el orden jurisdiccional civil, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial correspondiente para su debida constancia.

2º.- 4.- Proposición relativa a los requisitos previos para la tramitación de los procedimientos de Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales (arraigo social) así como Autorización de Residencia Temporal por Reagrupación Familiar que se tramitan en la Oficina Municipal de Inmigración.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“A la vista del tenor literal de las resoluciones denegatorias que se están conociendo de la Oficina Única de Extranjeros de Almería en relación a las solicitudes de Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales (arraigo social), previsto en el Artículo 45 y siguientes del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, aprobado por el R.D. 2392/2004, de 30 de diciembre, así como en relación a las solicitudes de Autorización de Residencia Temporal por Reagrupación Familiar previsto en el Artículo 38 y siguientes del mismo Reglamento, que se están tramitando por la Oficina Municipal de Inmigración, en base carecer de tiempo de residencia suficiente acreditado en el último término municipal donde el solicitante está empadronado, se considera oportuno dictar, al amparo de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, la siguiente instrucción procedimental :

En la tramitación de los procedimientos de Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales (arraigo social) así como Autorización de Residencia Temporal por Reagrupación Familiar que se presenten ante la Oficina Municipal de Inmigración de Roquetas de Mar se requerirá que los solicitantes del Informe Municipal para la Acreditación de Inserción Social y del Informe sobre Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda, hayan estado empadronados en Roquetas de Mar al menos durante un período de seis meses anteriores a la fecha de la solicitud.



La presente Instrucción se aplicará a todos los expedientes que se inicien a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- Proposición relativa a resolver Recurso Extraordinario de Revisión presentado por D. Fernando Gutiérrez Antolín en rep. de “Diproven, S.A.”

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“VISTO escrito de Recurso de Revisión presentado por D. FERNANDO GUTIERREZ ANTOLIN con NIF: 27.206.877-Q en representación de “DIPROVEN S.A.” con CIF: A-04274684, frente a Resolución de 24 de abril de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO CALIFICADA (16 plazas) con emplazamiento en AVDA. SUDAMERICA, y en base a los siguientes:

HECHOS

1º.- En fecha 4 de junio de 2003, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el “VISTO” anterior.

2º.- En fecha 31 de octubre de 2003, se le requiere para que se aportara diversa documentación, dándole un plazo de diez días para aportarla, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.

3º.- En fecha 24 de abril de 2008, se dicta Resolución por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO DE COMUNIDAD (16 PLAZAS) con emplazamiento en AVDA. SUDAMERICA, ROQUETAS DE MAR.

4º.-En fecha 20 de noviembre de 2008, R.G.E. N° 35.755, el interesado presenta escrito de Recurso de Revisión frente a la anterior Resolución alegando falta de notificación de las actuaciones del expediente.

5º.- En fecha 16 de diciembre de 2008, R.G.E. N° 37.912, el interesado presenta escrito adjuntando documentación subsanando deficiencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS



Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La tramitación del presente expediente se ha realizado conforme al procedimiento establecido en la Ley 30/92, no existiendo deficiencias de la Administración en cuanto a las notificaciones, si bien y dado que se ha presentado escrito de subsanación de deficiencias en el transcurso de la interposición del Recurso de Revisión y la presente Resolución, se admiten las alegaciones presentadas con el fin de la economía administrativa de archivo y nueva apertura de expediente sobre la misma solicitud.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Revisión presentado frente a la Resolución de 24 de abril de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO DE COMUNIDAD (16 PLAZAS) con emplazamiento en AVDA. SUDAMERICA, ROQUETAS DE MAR.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza en los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:



*“ACTA DE VALORACION DE INFORME Y PROPUESTA DE
ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA
LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN
LOS MODULOS DE ASEOS INSTALADOS EN LAS PLAYAS DE
ROQUETAS DE MAR.*

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Luis Miguel Carmona Ledesma, Concejal Delegado Adjunto de Urbanismo; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación;

Secretaria de acta: D^a M^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Asesor Técnico de la Sección de Contratación.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a 17 de junio de 2009, siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 15.06.09 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 91 de fecha 14 de mayo de 2009, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de Servicio de limpieza de los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar, con el siguiente presupuesto de licitación, IVA incluido: cincuenta mil euros (50.000.-€) más IVA, siendo el total de cincuenta y ocho mil euros (58.000.-€). El plazo de duración del contrato se fija en un año, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis (6) años, incluidos el contrato inicial y las prórrogas.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del referido informe técnico, en el que se valoran las empresas que cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas, sin que se justifique la fórmula utilizada para puntuar la oferta económica ni la asignación de una puntuación superior en las mejoras.

Examinado el informe y verificados los criterios de adjudicación, ponderados con arreglo al Pliego de cláusulas, y calculándose la puntuación conforme a las reglas de proporcionalidad y las mejoras de acuerdo a la intensidad de frecuencias, por la Mesa se acuerda lo siguiente:

	OFERTA ECONOMICA 45 P	C. TECNICAS 30 P	MEJORAS 15 P	PUNTUACION TOTAL
VERDIBLANCA A.M. 56.760,65.-€	43,33	30	10	83,33



GENAVE MULTISERVICIOS S.L. 54.659.-€	45	30	2,66	77,66
--	----	----	------	-------

En consecuencia, se procede por la Mesa a formular propuesta de adjudicación provisional del contrato de Servicio de limpieza de los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar, a la ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con C.I.F. nº G- 04.014.064, en los términos siguientes: cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un euro con cincuenta y nueve céntimos (48.931,59.-€) /año, más IVA, siendo el total de cincuenta y seis mil setecientos sesenta euros con sesenta y cinco céntimos (56.760,65.-€).

Acompaña la empresa Memoria Descriptiva del Servicio que comprende Proyecto de limpieza, Metodología general del trabajo, relación de personal, maquinaria y equipos (incluyendo planning de trabajos, plantilla, dossier de maquinaria y productos), estructura de la empresa, mejoras del servicio y fin social.

En el Estudio de los módulos que hace la empresa se distingue Limpieza de Mantenimiento de los Módulos instalados en arena (1. m. automático discapacitados en Puerto de Aguadulce, 1. m. en Paseo Marítimo Puerto de Aguadulce, 3. m. de playa en Torrequebrada, 3. m. de playa en Playa Romanilla, 3. m. de Playa en la Bajadilla, 3. m. de Playa en la Urbanización de Roquetas, 1. m. en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas, 3. m. de playa en Playa Serena, 1. m. en Paseo Marítimo de Playa Serena); de los Módulos instalados en pavimento (2. m. automático en Playa Serena, 1. m. automático en Playa de Las Salinas, 1 m. automático en Playa de la Romanilla, 1. m. automático en el Faro, Castillo, 1. m. automático en la Bajadilla). También incluye Limpieza general de inicio y cierre. En el planning que acompaña se distribuyen las frecuencias de los trabajos de la siguiente forma:

Período de 15 a 30 de junio y de 1 a 15 de septiembre: 3 limpiezas diarias.

Período de 1 de julio a 31 de agosto: 4 limpiezas diarias.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula III.3 del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.



Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a las mercantiles participantes, Capataz de Servicio de Limpieza, don Conrado Yacet (a los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 2.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial a integrar en el servicio de prevención del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE VALORACIÓN DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL A INTEGRAR EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. Maria Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación. Secretaria de acta. Dª. Pilar Ruiz-Rico, Alcalde, Técnico de la Unidad de Contratación.

Siendo las 13.00 horas del día diecisiete de junio de 2009 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la lectura del informe técnico emitido por los servicios municipales de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en relación al contrato de servicio consistente en la vigilancia médica de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Dicha licitación fue publicada en el BOP de Almería nº 76, el día 22 de abril de 2009.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos, por el Secretario de la Mesa, se procede al examen y valoración del citado informe técnico, que hace constar los siguientes términos:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- PROPOSICIÓN NÚM. 2.- *Suscrita por SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U., con C.I.F. nº B-84.454.172, presenta oferta económica en los siguientes términos:*

Vigilancia de la salud: 42,5 €/trabajador x 741 tr. :..... 31.492,50 €
Higiene Industrial: 8.720,15 €
IVA (16% de 8.720,15) 1.395,22 €
TOTAL..... 41.607,87 €

- PROPOSICIÓN NÚM. 3.- *Suscrita por POLICLÍNICA DEL PONIENTE, S.L. con C.I.F. nº B-04.182.374, presenta oferta económica en los siguientes términos:*

Vigilancia de la salud: 30.010,50 €
Higiene Industrial: 9.233,10 €
IVA (16% de 9.233,10) 1.477,30 €
TOTAL..... 40.720,90 €

- PROPOSICIÓN NÚM. 4.- *Suscrita por MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L., con C.I.F. nº B-96.115.340, presenta oferta económica en los siguientes términos:*

Vigilancia de la salud: 38 €/trabajador x 741 tr. :..... 28.158,00 €
Higiene Industrial: 3.448,00 €
IVA (16% de 3.448,00) 552,00 €
TOTAL..... 32.158,00 €

- PROPOSICIÓN NÚM. 5.- *Suscrita por UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L. con C.I.F. nº B-64.076.482, presenta oferta económica en los siguientes términos:*

Vigilancia de la salud: 31.863,00 €
Higiene Industrial: 9.540,00 €
IVA (16% de 9.540,00) 1.526,40 €
TOTAL..... 42.929,40 €

A la vista de las proposiciones presentadas, el técnico de la Unidad de Prevención de riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Mariano López Martínez, realiza la siguiente valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					
EMPRESA		Proposición Técnica (hasta 20 puntos)	Mejoras (hasta 20 puntos)		Puntuación Total



	<i>Oferta económica (hasta 50 puntos)</i>	<i>Personal (hasta 10 de los 20)</i>	<i>Medios Materiales (hasta 10 de los 20)</i>	<i>Incremento de Pruebas Médicas (hasta 10 de los 20)</i>	<i>Formación Técnica (hasta 10 de los 20)</i>	<i>Revisión de Precios (hasta 10 puntos)</i>	
<i>SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U.</i>	14,77	10	5	5	0	4	38.77
<i>POLICLÍNICA DEL PONIENTE, S.L.</i>	18,37	5	5	0	0	5	32.37
<i>MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.</i>	50	10	5	0	8	0	73.00
<i>UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.</i>	9.40	10	7	5	5	10	46.40

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores según los criterios de baremación que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional sobre la base de lo informado por el Técnico de Servicios de Prevención de riesgos laborales a la Mesa. Así se propone la adjudicación provisional del contrato de Servicio consistente en especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial a integrar en el servicio de prevención del ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L., con CIF B-04182374, por el importe de:

*Vigilancia de la salud: 42,5 €/trabajador x 741 tr. :..... 31.492,50 €
Higiene Industrial: 8.720,15 €
IVA (16% de 8.720,15) 1.395,22 €
TOTAL..... 41.607,87 €*

En las condiciones establecidas en su oferta.



El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) años contados desde el día 1 de septiembre de 2009, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis (6) años, incluido el contrato inicial y las prórrogas.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula III.5 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato) y Unidad de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Acta de adjudicación provisional de la licitación del contrato de servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en la Dependencias Municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

*Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D^a. Maria Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.
Secretaria de acta. D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcalde, Técnico de la Unidad de Contratación.*

Siendo las 10.00 horas del día 17 de junio de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la lectura del informe emitido por la Jefa de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Doña Soledad Blanco Gálvez en relación a las ofertas presentadas al procedimiento de licitación del contrato de servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en las dependencias municipales de Roquetas de Mar. dicha licitación fue publicada en el BOP de Almería nº 67, el día 7 de abril de 2009.

“Con fecha 7 de abril de 2.009 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, nº 67, el concurso para la contratación de para la contratación del servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en las dependencias municipales de Roquetas de Mar. Al efecto se recibieron en este Excmo. Ayuntamiento, ofertas de las siguientes empresas:

- PROPOSICIÓN NÚM. 1.- Suscrita por ALSEGUR ESTUDIOS CONTRA INCENDIOS, S.L., con C.I.F. nº B-92.196.419, presenta oferta económica en los siguientes términos: Dieciséis mil euros (16.000.- €)/año, más IVA, siendo el importe total de dieciocho mil quinientos sesenta euros (18.560.- €).

- PROPOSICIÓN NÚM. 2.- Suscrita por MARTÍN VIANA, S.L. con C.I.F. nº 18.334.136, presenta oferta económica en los siguientes términos: quince mil novecientos sesenta y siete euros con ocho céntimos (15.967,08.- €)/año, más IVA, siendo el total de dieciocho mil quinientos veintiún euros con ochenta y un céntimos (18.521,81.- €).

- PROPOSICIÓN NÚM. 3.- Suscrita por PSR PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L., con C.I.F. nº B-18.203.000, presenta oferta económica en los siguientes términos: trece mil seiscientos noventa euros con sesenta céntimos (13.690,60.- €)/año, más IVA, siendo el total de quince mil ochocientos ochenta y un euros con diez céntimos (15.881,10.- €).

- PROPOSICIÓN NÚM. 4.- Suscrita por EXTINTORES ROBLES, S.L.U. con C.I.F. nº B-04.073.854, presenta oferta económica en los siguientes términos: dieciséis mil ciento sesenta y ocho euros (16.168.- €)/año, más IVA, siendo el total de dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (18.754,88.- €).

LAS PROPOSICIONES NÚM. 5 y 6 una vez revisada la documentación exigible, detectamos que no aportan CERTIFICADO DE INSTALADOR AUTORIZADO por lo que se propone que sean apartadas del concurso debido a la imposibilidad de poder contratar con ellas el trabajo objeto del contrato.



A la vista de las proposiciones presentadas, la jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Soledad Blanco Gálvez, realiza la siguiente valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
	Oferta económica (hasta 75 puntos)	Revisión de Precios (hasta 15 puntos)	Menor Precio Unitario (hasta 10 puntos)	Puntuación Total
ALSEGUR ESTUDIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	19.49	15	4	38.49
MARTÍN VLANA, S.L.	20.28	0	5	25.28
PSR PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	75.00	0	3	78.00
EXTINTORES ROBLES, S.L.U.	15.46	0	10	25.46

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores según los criterios de baremación que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares, se propone a la Mesa de Contratación que formulen propuesta de adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en las dependencias municipales de Roquetas de Mar a la empresa PSR PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L., C.I.F.: B-18.203.000.”

Se procede por la Mesa de Contratación a formular propuesta de adjudicación provisional del contrato del servicio de mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en las dependencias municipales de Roquetas de Mar a la empresa PSR PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L., C.I.F.: B-18.203.000 por el importe de trece mil seiscientos noventa euros con sesenta céntimos (13.690,60.- €)/año, más IVA, siendo el total de quince mil ochocientos ochenta y un euros con diez céntimos (15.881,10.- €) y en las condiciones establecidas en su oferta.



El presente contrato tendrá una duración de DOS (2) años, siendo prorrogable con carácter anual de forma expresa hasta un total de SEIS (6), incluido contrato inicial y prórrogas.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula III.5 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar, a favor de los siguientes licitadores:

LOTE UNO. Obras de Urbanización y Acondicionamiento:

Proyecto de Acondicionamiento Crta. La Mojonera, Cortijos de Martín, Barrio San Julián; Proyecto de Evacuación de Pluviales en el entorno de la Escuela de Música, Danza y Teatro; Proyecto Redes de Pluviales en Avda. Reino de España, 200 viviendas y zona estadio Antonio Peroles; Proyecto de Acondicionamiento de acceso escalonado de El Puerto; Proyecto de Urbanización Avda. Juan de Austria, la mercantil P & S SEGURIDAD, S.L., con CIF B-04387072, por importe de veinticinco mil doscientos cincuenta euros (25.250,00 €), más el IVA



correspondiente, esto es, cuatro mil cuarenta euros (4.040,00 €), lo que hace un total de veintinueve mil doscientos noventa euros (29.290,00 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

LOTE DOS. Obras de Edificación e Instalaciones:

Proyecto de Campo de Fútbol de Aguadulce; Proyecto ampliación de Biblioteca Municipal; Proyecto Sala Polideportiva de El Parador; Proyecto Instalaciones Deportivas en Las Salinas, a la mercantil POLÍCLINICA DEL PONIENTE S.L., con C.I.F. B-04182374, por importe de veintiocho mil seiscientos noventa y seis euros con cuarenta y seis céntimos (28.696,46 €), más el IVA correspondiente, esto es, cuatro mil quinientos noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos (4.591,43 €), lo que hace un total de treinta y tres mil doscientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (33.287,90 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

LOTE TRES. Obras Acogidas al Plan PROTEJA:

Proyecto Urbanización Calle Molina; Proyecto de Mejora y Adecuación de Espacios Verdes en el Término de Roquetas de Mar, a DOÑA AURORA CARA FERNÁNDEZ, con DNI 53.712.573 Y, por importe de cinco mil doscientos sesenta euros (5.260,00 €), más el IVA correspondiente, esto es, ochocientos cuarenta y un euros con sesenta céntimos (841,60 €), lo que hace un total de seis mil ciento un euros con sesenta céntimos (6.101,60 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar, a favor del siguiente licitador:

LOTE DOS. Obras de Edificación e Instalaciones:

Proyecto de Campo de Fútbol de Aguadulce; Proyecto ampliación de Biblioteca Municipal; Proyecto Sala Polideportiva de El Parador; Proyecto Instalaciones Deportivas en Las Salinas, a la mercantil POLÍCLINICA DEL PONIENTE S.L., con C.I.F. B-04182374, por importe de veintiocho mil seiscientos noventa y seis euros con cuarenta y seis céntimos (28.696,46 €), más el IVA correspondiente, esto es, cuatro mil quinientos noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos (4.591,43 €), lo que hace un total de treinta y tres mil doscientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (33.287,90 €).



2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Técnico responsable de la ejecución del Contrato, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.-5.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 13 de mayo de 2009 se incoa expediente para la contratación del servicio de limpieza servicio de limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández de Roquetas de Mar, con base en el Informe-Propuesta de justificación de contrato de fecha 12.05.09, suscrito por la Directora del Servicio de la mencionada Piscina Municipal, Doña Piedad Martín Vázquez.

El presupuesto de licitación del presente contrato es de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (67.786,72 Euros), más el IVA correspondiente, esto es, DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.845,88 Euros), lo que hace un total de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (78.632,60 Euros)/año.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la presente contratación, y constan en el mismo los informes jurídicos preceptivos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio consistente en la limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández de Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, del art. 141 del citado precepto legal, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, y la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la pluralidad de criterios (art. 134 de la LCSP) que se hayan establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Fiscalizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Unidad de Contratación y Directora de la Piscina Municipal Juan González Fernández de Roquetas de Mar.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 6.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte y limpieza de los balizamientos y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE VALORACION DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN INSTALACION, MANTENIMIENTO, RETIRADA, TRANSPORTE Y LIMPIEZA DE LOS BALIZAMIENTOS Y PLATAFORMAS FLOTANTES EN LAS PLAYAS DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. José Mª González Fernández, Primer Teniente Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo.

Vocales: Dª Mª Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación;

Secretaria de acta: Dª Mª del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Asesor Técnico de la Sección de Contratación.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a 19 de junio de 2009, siendo las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 18.06.09 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 91 de fecha 14 de mayo de 2009, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de Servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada,



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

transporte y limpieza de los balizamientos y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar. El presupuesto de licitación es el siguiente:

Instalación, transporte, mantenimiento, retirada y limpieza de los Balizamientos y Plataformas Flotantes en las playas de Roquetas de Mar:

* Balizamiento de proximidad, 12.900 m.

* Balizamiento antipolución y antimedusas, 2.000 m.

* Tres (3) Plataformas flotantes lúdicas en el mar, de 65 m² cada una.

Presupuesto Total de Balizamientos: Doscientos diez mil trescientos un euros con setenta y tres céntimos (210.301,73.-€) más IVA, siendo el total de doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta euros (243.950.-€).

Presupuesto Total Plataformas Flotantes: Cuarenta y siete mil cuatrocientos trece euros con ochenta céntimos (47.413,80.-€) más IVA, siendo el total de cincuenta y cinco mil euros (55.000.-€).

La instalación deberá estar en perfecto estado y condiciones para su uso en la fecha de inicio de la temporada estival, el día 15 de junio de 2009. La temporada concluirá el día 15 de septiembre de 2009.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario General se procede a la lectura del referido informe técnico; una vez examinado y verificados los criterios de adjudicación, ponderados con arreglo al Pliego de cláusulas, y calculándose la puntuación conforme a las reglas de proporcionalidad, la Mesa asume dicho informe y acuerda lo siguiente:

	OFERTA ECONOMICA 30 P.	PR. TECNICA 30 P.	MEJORAS 20 P.	PUNTUACION TOTAL
TIBU & LOX S.L. BALIZ. 169.544,89.-€ PLATAF. 38.225,03.-€	30	30	20	80
ECOLMARE IBERICA S.A. BALIZ. 219.555.-€ PLATAF. 49.500.-€	9,83	30	20	59,83

En consecuencia, a la vista de la puntuación total obtenida por las empresas participantes, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional del contrato de Servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte y limpieza de los balizamientos y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar, a la mercantil PROYECTOS MARITIMOS Y SUBACUATICOS TIBU & LOX S.L., C.I.F. nº B-04.447.090, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:



** Para la instalación y posterior retirada de los balizamientos en las playas de Roquetas de Mar: ciento cuarenta y seis mil ciento cincuenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (146.159,38€), más IVA, ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (169.544,89€).*

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (será de 2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación 72 horas. Asimismo propone la retirada del balizamiento en un plazo de 3 días.

Las Mejoras propuestas para balizamiento son las siguientes:

- Curso reciclaje al personal de vigilancia acuática. El coste del curso es de 497,34€/persona.*
- Ceniceros para el reparto entre usuarios de las playas 2.000 unidades con coste de 1900€.*

** Para la instalación y posterior retirada de las plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar, presenta oferta económica en los términos siguientes: treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos euros con sesenta y un céntimos (32.952,61€), más IVA, siendo el total de treinta y ocho mil doscientos veinticinco euros con tres céntimos (38.225,03€).*

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación, de 30 días; para el mantenimiento en uso, de 3 meses. Las Mejoras propuestas son las siguientes:

- Realización de la instalación en un plazo de 48 horas y realización de la retirada en un plazo de 30 horas.*
- Limpieza especial de residuos orgánicos por actos de vandalismos en zonas de reposo de la plataforma, durante período de mantenimiento con valor de 6.000,00€.*
- Cinco unidades reanimador con valor de 3.500,00€.*

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula III.3 del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a todas las mercantiles participantes, Jefe de la Unidad de Gestión Turística (a los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a solicitar la ayuda correspondiente para participar como socios en el Programa “Energía Inteligente para Europa” durante el periodo 2010 – 2011.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“La Comisión Europea, a través de su representación en España, ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía, dentro del Programa “Energía Inteligente para Europa” durante el periodo 2.010-2.011.

El objetivo global de la convocatoria radica en apoyar a las autoridades locales de la UE a conseguir una política local de desarrollo sostenible, incluyendo una reducción significativa del consumo de energía y las emisiones de CO2, así como un aumento del uso de las energías renovables y medidas de eficiencia energética.

En virtud de lo expuesto

PROPONGO

a).- Solicitar la ayuda correspondiente para participar como socios en el Programa ENERGÍA INTELIGENTE PARA EUROPA, cuyo presupuesto elegible asciende a la cantidad de 120.400 Euros, de los cuales 90.300 € serán subvencionados por la Unión Europea, y 30.100 € cofinanciados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, durante los años 2.010 y 2.011.

b).- Comprometer crédito en el presupuesto municipal de los próximos ejercicios para atender la financiación correspondiente.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.-2.- Proposición relativa a actualizar la renta correspondiente al contrato de arrendamiento del local destinado a oficinas administrativas de los Programas de Empleo.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2.009 fue aprobada la proposición relativa a prorrogar el contrato de arrendamiento del local



sito en C/ Estación nº 4 destinado a oficinas administrativas de Programas de Empleo, quedando pendiente la actualización de la renta en función de la variación del I.P.C.

Que la variación interanual correspondiente al mes de abril de 2.009 ha sido del -0,2%, por lo que,

PROPONGO:

1).- Actualizar la renta correspondiente al contrato de arrendamiento del local sito en C/ Estación nº 4 de Roquetas de Mar destinado a oficinas administrativas de los Programas de Empleo, ascendiendo la renta mensual a la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y SIETE CENTIMOS (2.858,77 €) I.V.A. incluido/ mes, asciendo por lo tanto la cantidad anual a TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS Y VEINTICUATRO CENTIMOS (34.305,24 €).

2.- Autorizar el gasto y disposición de fondos previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos por importe de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (34.305,24 €), I.V.A. incluido.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y una páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.